

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA LLOPIS
SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación a favor de la empresa **LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.** de la contratación de **“EC/1-019/25 Servicio de puesta a disposición y retirada de cubas y la posterior gestión de los residuos en ellas depositados para las instalaciones y edificios de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión situados en la provincia de Sevilla”**.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA, mediante Memoria de fecha 9 de julio de 2025 y Resolución de Aprobación de Expediente de este órgano contratación de 10 de julio siguiente, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto simplificado abreviado

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía el día 11 de julio de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 29 de julio siguiente.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 29 de julio de 2025, la empresa única que concurrió a la licitación dentro del plazo establecido fue la siguiente:

| PRESENTAN OFERTA | FECHA PRESENTACION | HORA DE PRESENTACION |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. | 28/07/2025 | 15:30 |

En la reunión de la Mesa de fecha 29 de julio de 2025 se comprueba por parte de la Mesa que la compañía se encuentra inscrita en el ROLECE.

Se procede a continuación a la apertura del sobre únicos y al examen de su contenido, constatando los miembros de la Mesa que la documentación presentada es correcta y ajustada a las exigencias del Cuadro de Características del PCAP.

La oferta económica es la siguiente (precios sin IVA):

| SERVICIOS | OFERTA | PRECIOS MÁXIMOS |
|---|----------|-----------------|
| Servicio de Contenedor 4 M3 | 77,60 € | 80,00 € |
| Gestión de residuo 1-4 M3/ R.S.U.A.- BASURA | 72,75 € | 75,00 € |
| Servicio de Contenedor 8 M3 | 101,85 € | 105,00 € |
| Gestión Residuos 5-10 M3/ R.S.U.A.- BASURA | 101,85 € | 105,00 € |
| Gestión de Residuos 10-15 M3/R.S.U.A.- BASUR | 106,70 € | 110,00 € |
| Servicio de Contenedor 18-20 M3 | 101,85 € | 105,00 € |
| Gestión de Residuos 18-22 M3/R.S.U.A.- BASURA | 145,50 € | 150,00 € |
| Servicio de Contenedor 30 M3 | 111,55 € | 115,00 € |
| Gestión Residuo 25-30 M3 R.S.U.A.- BASURA | 203,70 € | 210,00 € |

La Mesa comprueba que la oferta recibida no se encuentra en baja anormal, procediendo a puntuar dicha oferta conforme a los pliegos:

| SERVICIOS | OFERTA | PUNTUACIÓN |
|---|----------|------------|
| Servicio de Contenedor 4 M3 | 77,60 € | 36 |
| Gestión de residuo 1-4 M3/ R.S.U.A.- BASURA | 72,75 € | 20 |
| Servicio de Contenedor 8 M3 | 101,85 € | 20 |
| Gestión Residuos 5-10 M3/ R.S.U.A.- BASURA | 101,85 € | 10 |
| Servicio de Contenedor 10-12M3 | 101,85 € | 5 |
| Gestión de Residuos 10-15 M3/R.S.U.A.- BASURA | 106,70 € | 5 |
| Servicio de Contenedor 18-20 M3 | 101,85 € | 1 |
| Gestión de Residuos 18-22 M3/R.S.U.A.- BASURA | 145,50 € | 1 |
| Servicio de Contenedor 30 M3 | 111,55 € | 1 |
| Gestión Residuo 25-30 M3 R.S.U.A.- BASURA | 203,70 € | 1 |
| TOTAL PUNTUACIÓN | | 100 |

Dado lo anterior, la Mesa propone la adjudicación a LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. y acuerda solicitar a la misma la documentación necesaria para que pueda recaer a su favor dicha adjudicación, bajo expreso apercibimiento de que de no presentar en el plazo indicado en el PCAP la documentación requerida se declarará el expediente desierto.

CUARTO: Con fecha 1 de septiembre siguiente la Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. y la Mesa decide enviar la documentación correspondiente a las autorizaciones administrativas aportadas por la empresa para su estudio por el Departamento de Servicios Generales de RTVA, unidad proponente del gasto, a fin de que emita el correspondiente informe.

El resto de la documentación analizada por la Mesa se considera correcta.

QUINTO: El 11 de septiembre de 2025, procede la Mesa al análisis del informe del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA, de fecha 4 de septiembre último y acuerda que la documentación presentada por el licitador es conforme y, en consecuencia, ratifica la propuesta de adjudicación a la empresa LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO: La empresa LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 11 de septiembre de 2025,

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 18/09/2025 09:16:35 | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4L3HHZ5TWCU4NV8FDN2RRDXTH | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la contratación de "EC/1-019/25 Servicio de puesta a disposición y retirada de cubas y la posterior gestión de los residuos en ellas depositados para las instalaciones y edificios de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión situados en la provincia de Sevilla" a la empresa **LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**, según las siguientes tarifas de precios (IVA excluido):

| SERVICIOS | OFERTA |
|---|----------|
| Servicio de Contenedor 4 M3 | 77,60 € |
| Gestión de residuo 1-4 M3/ R.S.U.A.- BASURA | 72,75 € |
| Servicio de Contenedor 8 M3 | 101,85 € |
| Gestión Residuos 5-10 M3/ R.S.U.A.- BASURA | 101,85 € |
| Servicio de Contenedor 10-12M3 | 101,85 € |
| Gestión de Residuos 10-15 M3/R.S.U.A.- BASURA | 106,70 € |
| Servicio de Contenedor 18-20 M3 | 101,85 € |
| Gestión de Residuos 18-22 M3/R.S.U.A.- BASURA | 145,50 € |
| Servicio de Contenedor 30 M3 | 111,55 € |
| Gestión Residuo 25-30 M3 R.S.U.A.- BASURA | 203,70 € |

por un importe máximo (sin IVA) de trece mil euros (13.000,00 €), distribuidos de la siguiente manera: cinco mil euros (5.000,00 €) para la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y ocho mil euros (8.000,00 €) para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

El plazo de ejecución será de dos (2) años desde la firma de la aceptación de la adjudicación por parte del adjudicatario.

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/22700/00y documento contable autorizado D CONT 2025 122147939 para RTVA por un importe de 13.000,00 € (trece mil euros).

SEGUNDO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 18/09/2025 09:16:35 | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4L3HHZ5TWCU4NV8FDN2RRDXTH | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante este órgano de contratación o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El Órgano de Contratación de la APE de la RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 18/09/2025 09:16:35 | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4L3HHZ5TWCU4NV8FDN2RRDXTH | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |